Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Producción y Ambiente

Ref.: Exp. Elect. N° 71198/25.-
Nota: 0344/2025.-
Letra: SCGEI-MPyA

Río Grande, 20 de agosto de 2025.-

Dir. Adm. - Cont. UEPPNI - SAF
Sra. Lorena I. OLIVERO
S/D

De mi mayor consideración:

En virtud de lo solicitado mediante su nota de orden Nº 77, Letra: UEPPNI – SAF Nº 463/2025, se informa que de acuerdo los antecedentes que obran en orden Nº 29, 30, 34, 38, 39, 44, 45, 56, 57, 58, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 71, 74 y 76, se toma conocimiento de las oferta recibidas, y con el objetivo de brindar el análisis requerido, esta Secretaría manifiesta como oferta elegida:

RENGLON Nº 1: NOTEBOOK - Según Estándar tecnológico para la adquisición de equipamiento informático y software suministrado por la Agencia de Innovación de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur (www.aif.gob.ar). Especificaciones Técnicas: -PLATAFORMA: UEFI, compatible con Secure Boot, TPM 2.0. -PROCESADOR: CPU de 6 núcleos, arquitectura x86-64, Intel Core i5 10ma generación o AMD Ryzen 5 (5000 Series) o posterior. -VIDEO: Compatible con DirectX 12. Se prefieren gráficos integrados. Por ej: Intel Gen9 (HD Graphics 500 en adelante). GeForce serie 10 (MX110 en adelante), Radeon Vega en adelante. -RAM: Mayor o igual a 8GB. -ALMACENAMIENTO: De estado sólido, capacidad mayor o igual a 200GB. -CONECTIVIDAD: Ethernet Gigabit 1000BASE-T RJ45. Wi-Fi 5 (Ethernet 802.1 1ac). Al menos 2 puertos USB, de los cuales al menos 1 debe ser USB versión 3.0. -PERIFÉRICOS: Entrada y salida de audio estéreo 3.5mm. Parlantes estéreo y micrófono. Cámara web. -MONITOR: Pantalla de 14" (diagonal), resolución 1360x760 o superior (se prefiere 1920x1080 o superior), brillo 250 cd/m2. -GARANTÍA: 12 meses. SISTEMA OPERATIVO: Se deberá incluir una licencia del sistema operativo Microsoft 10 Pro o Windows 11 Pro. El mismo debe ser en idioma español, variante de 64 bits y su licencia debe entregarse en su empaque o ubicación original, con su Certificado de Autenticidad OEM (sin medios). Dicha licencia, deberá ser entregada en un sobre identificado o en su defecto adherida directamente al cuerpo principal de la notebook (no deberá ser ubicada en tapas o partes removibles ni sobre otros adhesivos). No deberá ser instalado, ni activado por el proveedor, salvo en los casos en los cuales viene instalado y/o activado por el fabricante.

1- **PROVEEDOR ELEGIDO: LLANES, CESAR GUSTAVO**, quien oferta: **ALTERNATIVA 01** Renglón 1: Notebook BANGHO MAX L5 • AMD Ryzen™ 5 7430U • RAM 8 GB DDR4 • SSD 480GB • 100/1000M (RJ-45) • Wi-Fi + BT5.2 • Pantalla de 15,6" • Windows 11 pro 64b SP Y demás requisitos del estándar. PRECIO $ 735.000,00

El orden de mérito de los proveedores que ofertaron quedaría de la siguiente manera por adecuarse a lo solicitado LLANES, CESAR GUSTAVO, quien oferta: ALTERNATIVA 01 Renglón 1: Notebook BANGHO MAX L5 • AMD Ryzen™ 5 7430U • RAM 8 GB DDR4 • SSD 480GB • 100/1000M (RJ-45) • Wi-Fi + BT5.2 • Pantalla de 15,6" • Windows 11 pro 64b SP Y demás requisitos del estándar. PRECIO $ 735.000,00:

2- LAVORI HENNINGER, GUSTAVO ADOLFO $830.000,00
3- RIGA, JORGE SEBASTIAN $831.915,00
4- LLANES, CESAR GUSTAVO **ALTERNATIVA 00** valor $925.000,00
5- SCHEDAN, LAUTARO DARIO $1.500.000,00
6- GONZALEZ, LUCAS MARTIN $3.500.400,00

Cabe destarar que el proveedor PLAY GEEK S.A.S. no se ajusta a las condiciones exigidas a nivel técnico del requerimiento, correspondiendo en consecuencia su exclusión del análisis de mérito.

Por lo expuesto, esta Secretaría solicita proseguir con la tramitación correspondiente por considerar de acuerdo a todo lo mencionado que la oferta de **LLANES, CESAR GUSTAVO** con la **ALTERNATIVA 01** PRECIO $ 735.000,00 por resultar acorde a lo requerido, y siendo el importe ofertado no perjudicial para el estado provincial.

Sin otro particular saludamos a Ud. muy atte.

Alejandra Beatriz Moretti Casale
Dir. Provincial de Coordinación Territorial ZC
MPyA

Ulises Omar Alvarez
Subsecretario de Políticas Comunitarias
MPyA

Firmado Electrónicamente por
DIRECTOR PROVINCIAL MORETTI CASALE ALEJANDRA BEATRIZ
Gobierno de Tierra del Fuego
DIRECTOR PROVINCIAL COORDINACIÓN TERRITORIAL ZONA CENTRO
20/08/2025 14:04

Firmado Electrónicamente por
SUBSECRETARIO ALVAREZ ULISES OMAR
Gobierno de Tierra del Fuego
SUBSECRETARIO POLÍTICAS COMUNITARIAS
20/08/2025 14:17